

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****569** *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 2, S.I.I., S.A.*

El Consejo de Administración de Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.I.I., S.A. ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, edificio "El Faro", los días 10 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 11 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance auditado de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2015.

Segundo.- Reducción de capital social de la Sociedad mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Aumento de capital social de la Sociedad mediante compensación de créditos, sujeto a condición suspensiva y previsión de suscripción incompleta. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Cuarto.- Composición del Consejo de Administración: nombramiento, reelección y/o cese de Consejeros.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos primero, segundo y tercero del orden del día y del informe de administradores justificativo de las referidas propuestas, así como de la restante documentación que deba ponerse a su disposición de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, incluyendo en particular la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad sobre la exactitud de los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar bajo el punto tercero del orden del día. También podrán los accionistas obtener el balance de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2015, junto con el correspondiente informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración acuerda requerir la intervención de un Notario para que levante acta de la reunión de la Junta.

Boadilla del Monte (Madrid), 5 de febrero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160005343-1

cve: BORME-C-2016-569